



Guayaquil, 19 de abril de 2023  
Nro. 133-CPOA-UA-CPGE-2023

### CERTIFICACIÓN DE COMPONENTES POA 2023

Con fecha 17 de diciembre de 2013, mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Educación Superior.

Con fecha 2 de septiembre de 2020, en concordancia con la Resolución No. CG-UA-TELETRABAJO-2020-045, indica en su artículo segundo, literal d) *“El Coordinador de Planificación y Gestión Estratégica aprobará las reformas al POA (...)”*

Con fecha 10 de enero de 2023, mediante Sesión Ordinaria, la Comisión de Gestión Estratégica e Institucional, revisó y aprobó el Plan Operativo Anual de Universidad de las Artes de 2023.

Con fecha 13 de enero de 2023, mediante Resolución No. UA-OCS-RSE-2023-002, el Órgano Colegiado Superior (OCS) resuelve en su artículo 1: *“Aprobar el Plan Operativo Anual-POA 2023 de la Universidad de las Artes”*, además el artículo 2 dispone: *“Notificar la presente resolución a la Secretaría Administrativa y a la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica para que coordinen su ejecución con las unidades correspondientes”*.

Con fecha 18 de abril de 2023, mediante Memorando Nro. UA-SVS-DIRVS-2023-0086-M, la Dirección de Vinculación con la Sociedad, solicita certificación POA de la tarea *“Producción y circulación de prácticas artísticas con comunidades rurales en la provincia del Guayas: Programas de activación artística para niñas y niños en la RIA y MZ14 Presentaciones”*, correspondiente al Convenio Interinstitucional con la Prefectura del Guayas *“Escuela de las Artes Populares del Guayas y Espacios de cuidados con arte para peques”*; por un monto de \$ 21.504,00 USD e ítem presupuestario 530249.

La Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica al revisar la Planificación Operativa Anual, sobre las bases de los antecedentes expuestos:

#### CERTIFICA

Que en el Plan Operativo Anual de la Universidad de las Artes del año 2023 una vez realizado el análisis de los saldos POA y presupuestarios, consta la siguiente tarea: *“Producción y circulación de prácticas artísticas con comunidades rurales en la provincia del Guayas: Programas de activación artística para niñas y niños en la RIA y MZ14 Presentaciones”* de la fuente 701, con ítem presupuestario 530249, por lo que se CERTIFICA la tarea de acuerdo con la siguiente información:

<b>Fuente</b>	701					
<b>Programa</b>	84 Gestión de Vinculación con la Comunidad					
<b>Subprograma</b>	00 Sin subprograma					
<b>Proyecto</b>	000 Sin Proyecto					
<b>Actividad MinFin</b>	002 Gestión de la producción e innovación					
<b>Referencia</b>	Memorando Nro. UA-SVS-DIRVS-2023-0086-M del 18 de abril de 2023					
Unidad	Tipo de Presupuesto	Producto	Tarea	Valor certificado en USD	Ítem	Bien/Obra /Servicio/ Consultoría
Dirección de Vinculación con la Sociedad	Autogestión	Administración Central	Producción y circulación de prácticas artísticas con comunidades rurales en la provincia del Guayas: Programas de activación artística para niñas y niños en la RIA y MZ14 Presentaciones	\$ 21.504,00	530249	Servicio



**FIRMAS DE RESPONSABILIDAD**

<p>Elaborado por:</p>          <p><b>Giovanny Adrián Guadalupe Coello</b> Analista 3 de Seguimiento y Evaluación</p>	<p>Aprobado por:</p>          <p><b>Pamela Alejandra Paladines Montiel</b> Coordinadora de Planificación y Gestión Estratégica (s)</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------